

Sub-Departamento Personal.-

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO.-/

PARRAL,

13 Jun 2014

DECRETO ALCALDICIO Nº

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución Nº 520 de 1996 que modifica la resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- Dictamen Nº 15.700 (16.03.2012) Contraloría General de la República.-
- 4.- El DFL. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo (Código del Trabajo).-
- 5.- La ley Nº 19.464 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 6.- Decreto Exento N° 1156 de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 7.- El Oficio N° 649 de 2014 del Departamento de Educación Municipal de Parral.-
- 8.- Las facultades que me confiere Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- El acuerdo mutuo de las partes de suscribir un Contrato de Trabajo, y la necesidad de contar con una persona, con dedicación exclusiva para desempeñarse como AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES en el LICEO B-30" FEDERICO HEISE MART"I de la comuna de Parral, justifican la contratación de la persona que se individualiza para cumplir tales funciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y la funcionaria que a continuación se indica, en el cargo que se específica y a contar de la fecha que se señala:

NOMBRE : GUILLERMINA DE LAS M. PARRA RETAMAL

R.U.T. N° : **12.360.080-0** INGRESA AL SERVICIO : **01.04.2014**

CARGO : AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES

LUGAR DE TRABAJO : Liceo B- 30 FEDERICO HEISE MARTI de PARRAL

JORNADA DE TRABAJO : <u>45 horas</u> cronológicas semanales.-

DURACION DEL CONTRATO: Desde el 21 de MARZO 2014 Y hasta el 28 de FEBRERO

De 2015

REMUNERACION : \$ 271.659 (doscientos setenta y un mil seiscientos

Cincuenta y nueve pesos) mensuales imponibles.-

2.- INCORPORASE, el texto del Contrato de Trabajo al presente Decreto para todos los efectos legales.-

3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al, ITEM 21 – 03 – 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Registrese, Comuniquese Archivese.-

CLIPPE (AL ALEXCE)

SECRETARIA MUNICIPAL * PARRAL //

PRU/IDH/ARC/PZF/UPO /ECH/JAPR/dif

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesada.-
- 5.- Establecimiento.-
- 6.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 7.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

ALCANDE DE PARRAL

. Abogadd D.A.E